

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1157.-

28.03.2012.-

En Hijuelas, siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos del día miércoles veintiocho de Marzo del año dos mil doce, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los Srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, según acuerdo adoptado por el mismo Concejo Municipal en sesión extraordinaria de esta misma fecha, autoconvocada previamente para tal efecto. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz.-
Sr. Omar Olivares Seura.-
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico
Sra. Leslie Salinas Mena, Director Desarrollo Comunitario
Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Director Departamento Salud Municipal.

La Sra. Alcaldesa procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

1. SEGUROS BIENES MUNICIPALES

La Asesora Jurídica del municipio procede a explicar que los seguros contratados con la empresa Aseguradora Magallanes, correspondientes a los bienes muebles e inmuebles municipales, estarían venciendo con fecha 01 de Abril del presente año, razón por la cual se solicita efectuar una ampliación al contrato actualmente vigente, por un periodo de dos meses, a fin de proceder a preparar la licitación respectiva.

El Sr. Vicencio plantea su inquietud con respecto a los vehículos municipales, que en reiteradas oportunidades presentan pequeños golpes o averías, sin enviarles a efectuar las respectivas reparaciones por parte de la compañía de seguros pertinente.

La Sra. Alcaldesa aclara que esta situación tiene directa relación con los deducibles, cuyos montos en algunas oportunidades resultan relativamente similares al valor de su reparación, razón por la cual se privilegia la acumulación de varios eventos para enviar dichos móviles a la respectiva reparación.

Sometida a consideración la propuesta de ampliación del actual contrato correspondiente a los seguros individualizados, la unanimidad del Concejo Municipal, procede a votar su aprobación.

2. CONVENIOS

El Director del Departamento de Salud Municipal explica que se haría conveniente proceder a aprobar un convenio de Promoción de Salud, para suscribirse con la Secretaría Regional Ministerial de Salud, relacionado con el Plan Comunal de Promoción de Salud y que contaría con un aporte de \$ 5.935.610, para desarrollar las acciones comprometidas con dicho plan.

Considerando que dicho convenio excedería el presente periodo alcaldicio, se somete a consideración y se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal, la suscripción del convenio individualizado, dándose con ello cumplimiento a lo establecido en el artículo 65°, letra i), de la ley No 18.695, sobre requerimiento del Alcalde, de contar con acuerdo de los dos tercios del Concejo Municipal, para celebrar este tipo de convenios y contratos.

En el mismo ámbito educacional, el Director del Departamento de Salud Municipal aclara que la asignación de 180% aprobada en Diciembre del año anterior, correspondería al cargo y abarcaría todo el año 2012, materia que es sometida a consideración del Concejo Municipal y aprobada por la unanimidad del Concejo Municipal.

Otra aclaración señalada por el funcionario, se refiere al 15% de asignación solicitado al Concejo Municipal y aprobado por el mismo, destinado a los funcionarios del Departamento de Salud, que sería incompatible con la asignación del 180%, destinada al Director del Departamento de Salud.

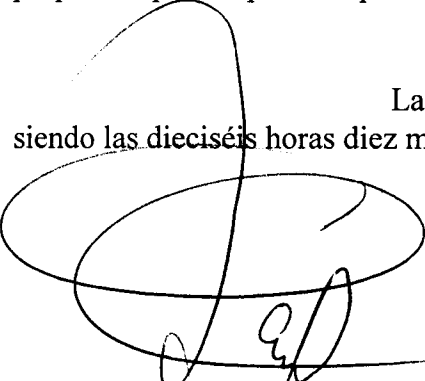
A continuación, la Directora de Desarrollo Comunitario señala la conveniencia de aprobar la firma de Convenio Fosis – Iral, de carácter provincial, con las otras cinco comunas, en el cuál se designa además, a un funcionario en representación de la Alcaldía.

Sometido a consideración, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

3. VARIOS

La Sra. Alcaldesa sugiere el cambio de fecha correspondiente a la primera sesión ordinaria del mes de Abril, que correspondería programar para el día 09 de ese mes, trasladándola al día jueves 05, en el mismo horario habitual de las 9:30 horas, propuesta que es aprobada por la unanimidad del Concejo Municipal.

La Sra. Alcaldesa procede a dar por cerrada la presente sesión, siendo las dieciséis horas diez minutos.


CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO



VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA


GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL


LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL


VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL


MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL


OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL


ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL